

PREDIAL VEGARU S. A.

9 de Octubre 516 y Escobedo

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 14 de Marzo del 2.011

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de PREDIAL VEGARU S. A., y dando cumplimiento a los Reglamentos y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, informo que he procedido a la revisión, verificación y análisis de los Libros de Contabilidad de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico 2.010, de cuyo estudio opino lo siguiente:

Los administradores de la Compañía han cumplido las correspondientes normas legales, reglamentarias, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así mismo han prestado todas las facilidades y colaboración para la presentación de este Informe.

La Compañía lleva su Contabilidad por partida doble, conforme lo determinan las leyes. Los Balances y Estados Financieros, son el resultado de los datos fehacientes de los Libros de Contabilidad, que han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente, la Empresa lleva y presente los Libros de Actas, Libro de acciones y accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables. Todo ello está bajo el control y custodia de la Gerente y Contadora respectivamente.

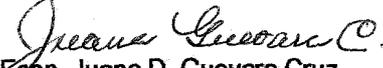
Durante el ejercicio 2.010, la Empresa no tuvo ingresos y solamente realizó gastos para el mantenimiento de la misma.

Lo manifestado anteriormente determinó que al finalizar el año, la Compañía sufriera una pérdida de \$ 405,55.

Finalmente debo manifestar que la Empresa lleva como control, formularios con el pago de impuestos respectivos, comprobantes de gastos, todo lo cual se ajusta a la realidad y a lo indicado en las leyes respectivas.

Es todo cuanto tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Econ. Juana D. Guevara Cruz
Comisario
C.I. 0903074300

